



Outlook

Buscar

Juzgado 01 Civil C...



Inicio Vista Ayuda



Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a



Carpetas
Bandeja de ent... 22



Borradores 61



Elementos enviados



Elementos elimin... 1



Correo no deseado



Archivo



Notas



CORREO REVISADO

AGOSTO DE 2022

MEMORIALES 2 ...

MEMORIALES 2 ...

MEMORIALES 2 ...

MEMORIALES DI...

MEMORIALES EN...

MEMORIALES EN...

MEMORIALES FE...

MEMORIALES M...

MEMORIALES ME...

MEMORIALES ME...

MEMORIALES ME...

MEMORIALES ME...

MEMORIALES ME...

Cerrar

liquidación del c
redito

1



gustavo enrique r
<gustavoenrique68@yahoo.es>

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia Lun 21/11/2022 10:50 AM



Señor
JUEZ CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DEL
CAUCASIA
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO CONEXO.

DEMANDANTE : JESICA BELEN
FRANCO DELGADO

DEMANDADA : COMPAÑÍA DE
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A -
"SERDAN"

APODERADO JUDICIAL : GUSTAVO ENRIQUE
MARTINEZ GOMEZ

Rad. N° : 2022- 00163

GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ GÓMEZ,
ciudadano colombiano, mayor y vecino de la
ciudad de Montería Córdoba, abogado titulado,
identificado con la cedula de ciudadanía
N°6.874.075 de montería, con tarjeta profesional
N°90.339 del Consejo Superior de la Judicatura,
actuando en mi calidad en mi calidad de
apoderado de la parte accionante en el proceso
de la referencia, respetuosamente acudo a su
despacho dentro del término legal correspondiente
y de conformidad con el Artículo 446 del C. G.
Proceso, con el objeto de presentar Memorial
que con la liquidación del crédito .

Cordialmente

Gustavo Martínez G. 2002840750

GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ
ABOGADO

Calle 36 N° 14-100 3 B/La Floresta – Montería
E – mail: gustavoenrique68@yahoo.es Celular: 3002810750

Señor
JUEZ CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DEL CAUCASIA
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO CONEXO.

DEMANDANTE : JESICA BELEN FRANCO DELGADO
DEMANDADA : COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A -
"SERDAN"
APODERADO JUDICIAL : GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ
Rad. N° : **2022- 00163**

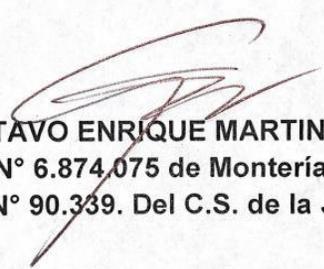
GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ GÓMEZ, ciudadano colombiano, mayor y vecino de la ciudad de Montería Córdoba, abogado titulado, identificado con la cedula de ciudadanía N°6.874.075 de montería, con tarjeta profesional N°90.339 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte accionante en el proceso de la referencia, respetuosamente acudo a su despacho dentro del término legal correspondiente y de conformidad con el Artículo 446 del C. G. Proceso, con el objeto de **presentar la liquidación del crédito** así:

Se procede a liquidar el crédito en el presente proceso, se trata de la sentencia del 19 de agosto de 2022 y la condena en costas del 23 de agosto de 2022, por tal motivo se proceden a liquidar intereses al 2.3% mensual así:

N°	Crédito (título ejecutivo)	Valor	Fecha	Días de mora	intereses	Valor/total
1	Sentencia de agosto 19 de 2022	42.687.802	Agosto 22 de 2022	90	2.945.970	45633.772
2.	Condena en costas	2.561.268	Agosto 23 de 2022			2.561.268
total						48.195.040

Son **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/L. (\$48.195.040).**

Del señor juez, respetuosamente:


GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ
C.C. N° 6.874.075 de Montería
T.P. N° 90.339. Del C.S. de la J

